

ACTA N º1 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE NÚM: 2024-626899

TIPO: Obras

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS DENTRO DE LA PARCELA 596, SUBPARCELA 7, EN EL POLÍGONO 33 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ), PARA LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA OBLIGACIÓN DE LA RESTITUCIÓN FÍSICA ALTERADA ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN PROCEDIMIENTO 114/11/19/0013.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, Francisco Javier Moreno Alcuña procede a la apertura del sobre único electrónico del expediente de contratación de referencia.

1.- Las empresas que han concurrido a la licitación, según consta en la aplicación SIREC, son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO SOCIEDAD LIMITADA
- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA SA
- DEMOLICIONES DAYTA
- TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO SL


2.- Se procede a la apertura y examen de los sobres únicos electrónicos, de las empresas presentadas, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que la documentación es correcta y no presentan deficiencias por lo que todas las empresas son admitidas a la licitación.

3.- Las ofertas económicas ordenadas por el importe ofertado son las siguientes:

- TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO SL – 40.970,00 euros
- DEMOLICIONES DAYTA – 47.158,45 euros.
- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA SA – 47.253,49 euros.
- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO SOCIEDAD LIMITADA – 49.835,45 euros.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	13/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKT77AN3ASM5G9SP3U5TX4QRUB	PÁG. 1/2	



4.- A continuación se procede al examen de las ofertas para identificar si pudiera encontrarse alguna incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.3 y el apartado 7.B del Anexo I del PCAP, apreciándose que no incurren en presunción de anormalidad las mencionadas ofertas al ser el límite de anormalidad de 34.728,26 euros.

5. Finalmente, se identifica a la entidad licitadora TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO SL como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración de acuerdo con el único criterio de adjudicación que es el precio ofertado según se indica en el PCAP, como consecuencia de ello se decide elevar a favor de la misma, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO SL para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	13/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKT77AN3ASM5G9SP3U5TX4QRUB	PÁG. 2/2

